



AUTORIZA COMETIDO PROFESORES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES Y FUNCIONARIOS DEL DAEM

RESOLUCION (E) N° 7295

CHILLAN VIEJO, 10 DIC 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones a el Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que los Profesores de las Unidades Educativas Municipales y Funcionarios del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, asistan a Caravana Provincial de Seguridad Escolar en la comuna Pinto, el día jueves 10 de diciembre de 2015 sin pernoctar, traslado realizado por Sr. Alejandro Bustos en el vehículo patente BTGZ-32.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Y ORDENESE, cometido a los Profesores de las Unidades Educativas Municipales y Funcionarios del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, para que asistan a Caravana Provincial de Seguridad Escolar en la comuna Pinto, el día jueves 10 de diciembre de 2015 sin pernoctar, traslado realizado por Sr. Alejandro Bustos en el vehículo patente BTGZ-32.

Nombre	Establecimiento
Miguel Cáceres Aburto	Escuela Tomas Lago
Miguel Cordero Ricciardi	Liceo JAPA
Fernando Guzmán Bastias	DAEM

2.-PÁGUESE, viatico, colaciones y otros gastos que correspondan al cometido según rendición efectuadas por los Profesores de las Unidades Educativas Municipales y Funcionarios del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, el día jueves 10 de diciembre de 2015 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY / PAB / OES / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados (3), Escuela, Finanzas DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)